

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 10 NOV. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre 2016 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para 2017.-
- 2.- La Facultades contenidas en la LeyN° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar eventos de carácter cultural y recreativos, de forma gratuita e inclusiva para la comunidad.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la realización de la actividad denominada “Música en el Parque Estadio”, a realizarse los días 24,25 y 26 de noviembre de 2017.

ACTIVIDAD	Música en el Parque
FECHA	24, 25 y 26 de noviembre de 2017
OBJETIVO ESPECÍFICO	Potenciar el desarrollo de actividades culturales y recreativas de manera gratuita para la comunidad.
OBJETIVO GRAL	Desarrollar Actividades recreativas y culturales.
COBERTURA	5000 personas
DEPTO. Y FUNCIONARIO RESPONSABLE ACTIVIDAD	MARLYS PACHECO GUTIERREZ
MONTO INVOLUCRADO	\$2.000.000
IMPUTACIÓN	CC 15.06.01 ITEM 22.08.011.005

- 2.- Contrátese el “Servicio de Producción de eventos”, para ejecutar la actividad consistente en la realización del evento musical “Música en el Parque”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SILVANA ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MFG/RTS/ymc

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA